

Publicación Bimestral N°1 del Observatorio Defensorial sobre Racismo y
Discriminación. Mayo - Junio 2026



BOLETÍN

DEFENSORIAL DE MONITOREO

SOBRE RACISMO Y

DISCRIMINACIÓN EN BOLIVIA



BOLETÍN DEFENSORIAL DE MONITOREO SOBRE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN BOLIVIA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL N.º1 DEL OBSERVATORIO DEFENSORIAL SOBRE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN. MAYO – JUNIO DE 2026

Autoridad:
Pedro Francisco Callisaya Aro
Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por la:
Defensoría del Pueblo

© Defensoría del Pueblo
Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro
Teléfonos (2) 2113600 – 2112600
Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>
La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada,
siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2026

BOLETÍN DEFENSORIAL DE MONITOREO SOBRE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN EN BOLIVIA

Publicación Bimestral N°1 del Observatorio Defensorial sobre Racismo y Discriminación. Mayo – Junio 2026

INTRODUCCIÓN

Los incidentes registrados durante los bloqueos y movilizaciones de mayo y junio de 2026 evidencian una reaparición de discursos de odio, polarización, racismo, discriminación e intolerancia en un contexto de conflictividad social y polarización política.

El análisis de registros audiovisuales, redes sociales y reportes periodísticos permitió identificar cuatro patrones principales: i) el uso de categorías étnicas para deslegitimar a adversarios políticos; ii) la atribución de responsabilidades colectivas a pueblos indígenas; iii) la normalización de discursos racistas en plataformas digitales; y iv) la utilización de estereotipos raciales para justificar expresiones de hostilidad y exclusión. Asimismo, se constató que estas expresiones discriminatorias fortalecieron la polarización social, afectando tanto a miembros de pueblos indígenas como a personas identificadas como “q’aras”, profundiza la desigualdad y el deterioro de la convivencia democrática.

En consecuencia, si bien los hechos no permiten consolidar la existencia de una estrategia sistemática de persecución, las expresiones discriminatorias se hicieron frecuentes y socialmente visibles durante el periodo analizado.

El tratamiento de los incidentes documentados en este Boletín es de carácter concurrente, pues solo un evento puede converger múltiples formas de discriminación, lo que reafirma la necesidad de aplicar un abordaje interseccional.

Es importante destacar que la Defensoría del Pueblo patrocina uno de los casos¹ actualmente en fase de investigación para determinar las sanciones correspondientes, en el marco de la Ley N.º 045 y la Constitución Política del Estado.

DEFINICIONES

El Observatorio Defensorial sobre Racismo y Discriminación realizó una clasificación temática para ordenar los hechos monitoreados. A continuación, se presenta el clasificador estandarizado.

1. Racismo

Se considera “racismo” a toda teoría tendente a la valoración de unas diferencias biológicas y/o culturales, reales o imaginarias, en provecho de un grupo y en perjuicio del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación que presume la superioridad de un grupo sobre otro.

¹ Caso número 20 referido a la agresión verbal hacia una mujer trans, en el departamento del Beni.

2. Discriminación

Se define como “discriminación” a toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado y el derecho internacional. No se considerará discriminación a las medidas de acción afirmativa.

3. Insultos y agresiones verbales por motivos racistas y/o discriminatorios

Son expresiones, palabras, burlas, amenazas o comentarios ofensivos dirigidos contra una persona o grupo de personas por su color de piel, origen étnico, nacionalidad, cultura, religión u otras características. Estas conductas buscan humillar, ofender o menospreciar a la víctima.

4. Hechos de racismo y/o discriminación con violencia física

Son actos de agresión corporal ejercidos contra una persona o grupo por prejuicios asociados con su origen étnico, color de piel, nacionalidad, cultura, religión u otra condición que racializa a la otra persona. Incluyen golpes, empujones, lesiones o cualquier otra forma de violencia motivada por el prejuicio o la discriminación.

5. Organizaciones o asociaciones racistas y/o discriminatoria.

Son grupos, asociaciones o entidades que promueven, justifican o practican el racismo y la discriminación contra personas o colectivos, fomentando la intolerancia, la exclusión, el odio o la desigualdad por motivos de raza, etnia, origen cultural, étnico, religión u otras características asociadas.

6. Difusión e incitación al racismo y/o a la discriminación

Es la acción de crear, publicar, compartir o promover mensajes, ideas o contenidos fundamentados en el odio, el rechazo o la discriminación contra personas o grupos por razones de su origen étnico, cultural, nacionalidad, religión u otras características, así como la provocación o estímulo a terceros para la comisión de actos discriminatorios.

7. Intolerancia

Es la indisposición o rechazo al respeto, aceptación o reconocimiento hacia las ideas, creencias, culturas o formas de vida diferentes a las propias. Se manifiesta mediante actitudes de exclusión, hostilidad y opresión contra personas o grupos por motivos de religión, origen étnico, opinión política, género o identidad cultural, discursos de odio o violencia.

8. Discurso de odio

Es cualquier forma de comunicación — sea oral o escrita, audiovisual o de comportamiento gestual y digital—, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio dirigido a una persona o grupo en función de su identidad; es decir, en razón a su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad.

9. Polarización

Es la dinámica discursiva en la cual la persona o grupo adversario es presentado como una amenaza o como alguien ilegítimo, más que como una persona con opiniones diferentes. Esta práctica fomenta la desconfianza social, la radicalización de posturas y la amplificación de conflictos. Este fenómeno aparece con frecuencia en la disputa política, los medios de comunicación y las plataformas de redes sociales. El impacto tiende a ser aún mayor durante contextos de crisis social.

10. Estigma

Es el proceso de atribuir estereotipos, prejuicios o características negativas a una persona o grupo debido a su origen, raza, cultura, religión u otra condición. Esta dinámica genera rechazo social, exclusión, discriminación y trato desigual.

En los próximos Boletines se comprenderá por Categorías Concurrentes a la siguiente definición:

Categorías concurrentes. Son las diferentes categorías de análisis que coexisten de forma simultánea en un mismo hecho de racismo y/o discriminación. Su aplicación permite identificar y clasificar las distintas manifestaciones presentes en un incidente, sin que la asignación de una categoría excluya a las demás, garantizando un abordaje integral del evento.

**Escanee el código QR y
descargue la Matriz de
Presentación de Hechos de
Racismo y Discriminación.**



ICONOGRAFÍA 1 PANORAMA GENERAL



Los hechos evidencian la reaparición de discursos de odio, polarización, racismo, discriminación e intolerancia en un contexto de conflictividad social y polarización política.

Distribución Geográfica de los 21 Hechos



El monitoreo comprende el periodo del 12 de mayo al 21 de junio de 2026.

MAYO

12 de mayo: Primer hecho registrado en Santa Cruz de la Sierra.

14 - 20 de mayo: Concentración de incidentes en el departamento de La Paz y la ciudad de El Alto.

20 - 26 de mayo: Intensificación de discursos de odio, insultos, estigmatización y acciones discriminatorias en espacios públicos y plataformas digitales.

JUNIO

21 de junio: Hecho atacando a población LGBTI en Riberalta (Beni).



Uso de categorías étnicas para deslegitimar adversarios políticos.



Atribución de responsabilidades colectivas a pueblos indígenas.



Normalización de discursos racistas en plataformas digitales.



Utilización de estereotipos raciales para justificar expresiones de hostilidad y exclusión.



Conclusiones del Observatorio

Estas expresiones discriminatorias fortalecen la polarización social, afectando a diversos sectores de la sociedad boliviana profundizando la persistencia de la desigualdad y el deterioro de la convivencia democrática.

No se consolida la existencia de una estrategia sistemática de persecución, sin embargo, las expresiones discriminatorias, se hicieron frecuentes y socialmente visibles en el periodo analizado.



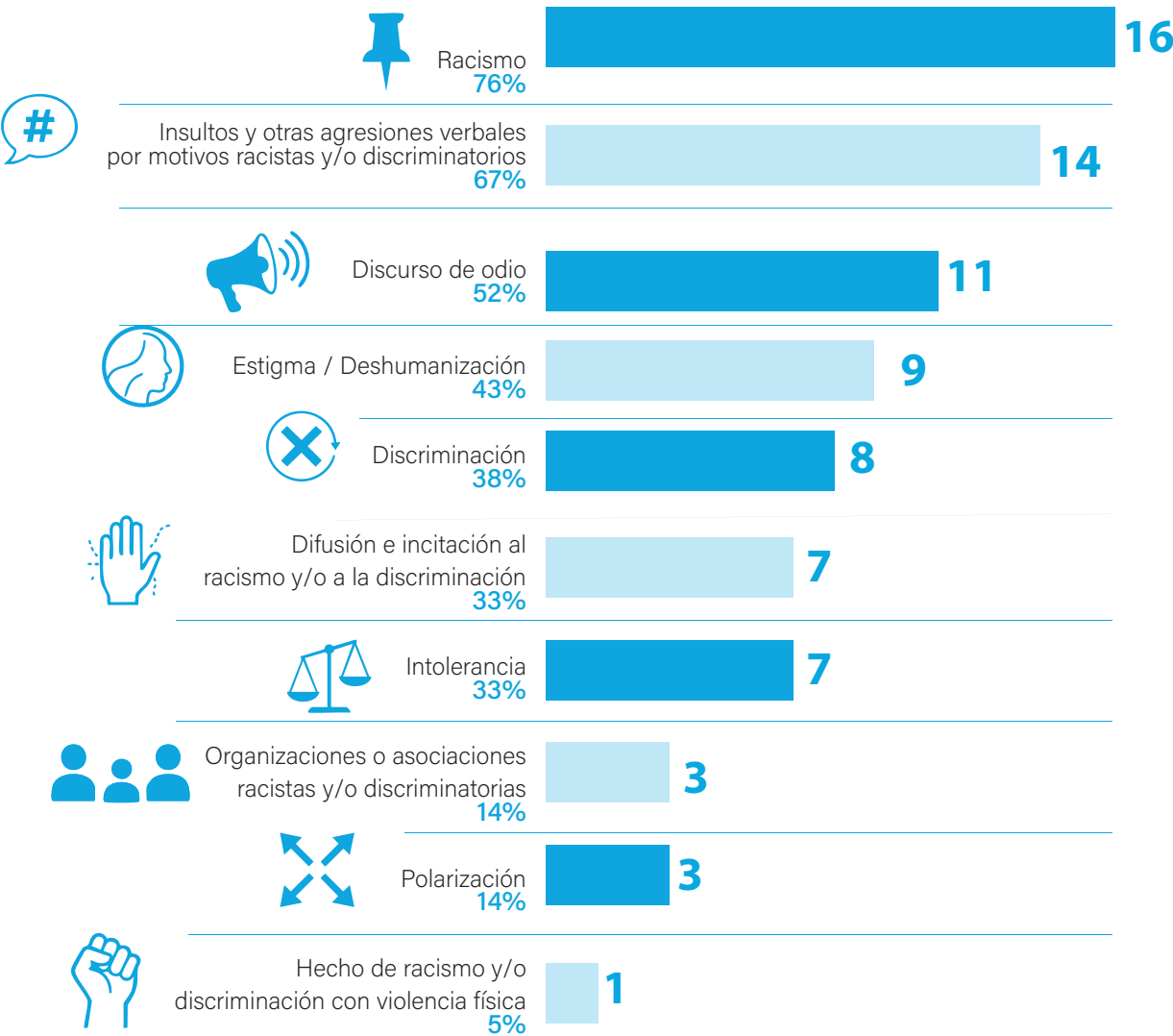
Acciones de la Defensoría

En uno de los hechos, la Defensoría del Pueblo patrocinó el caso y se encuentra en su etapa de investigación para determinar las sanciones que correspondan de acuerdo a la Ley 045 y amparados por la Constitución Política del Estado. (Caso N.º 20)

GRÁFICO 1

FRECUENCIA DE CATEGORÍAS CONCURRENTES

(N° de hechos en los que aparece cada categoría)
PERIODO: 12 de mayo al 28 de junio de 2026
TOTAL: 21 HECHOS REGISTRADOS



Un mismo hecho puede contener una o más categorías concurrentes



Este análisis concurrente permite comprender la complejidad de los hechos registrados y visibilizar cómo distintas formas de discriminación convergen entre sí, en un mismo contexto

Fuente: Matriz de presentación de hechos de racismo y discriminación
(Anexo 2 – Boletín Defensorial de Monitoreo, Mayo – Junio 2026)

ICONOGRAFÍA 2

ANÁLISIS DE CATEGORÍAS CONCURRENTES

21 HECHOS REGISTRADOS

Período: 12 de mayo al 28 de junio de 2026

En un mismo hecho convergen múltiples formas de discriminación

El Observatorio Defensorial sobre Racismo y Discriminación utiliza un enfoque concurrente, que permite identificar todas las categorías presentes en cada caso.

FRECUENCIA DE CATEGORÍAS CONCURRENTES



¿QUÉ NOS DICEN LOS DATOS?

El **racismo** es la categoría más recurrente, presente en 16 de los 21 hechos (76%).

Los **insultos y agresiones** verbales racistas aparecen en 14 hechos (67%).

El **discurso de odio** está presente en más de la mitad de los hechos (11 casos, 52%).

El **estigma o deshumanización** afecta la dignidad y promueve la exclusión (9 casos, 43%).

La **discriminación** se identifica en 8 hechos (38%).

La **difusión e incitación** al racismo y/o discriminación se presenta en 7 hechos (33%).

La **intolerancia** también está presente en 7 hechos (33%).

Se **identificaron 3 casos** vinculados a organizaciones o asociaciones racistas y/o discriminatorias (14%).

La **polarización** se identificó en 3 hechos (14%).

Se **registró 1 hecho con violencia física** motivada por racismo y/o discriminación (5%).



Este análisis concurrente permite comprender la complejidad de los hechos registrados y visibilizar cómo distintas formas de discriminación se refuerzan entre sí en un mismo contexto.

Fuente: Matriz de presentación de hechos de racismo y discriminación (Anexo 2 – Boletín Defensorial de Monitoreo. Mayo – Junio 2026)

EJEMPLOS DE CATEGORÍAS CONCURRENTES EN HECHOS REGISTRADOS

Ejemplo 1
(Hecho N.º 5)

Agravio a la Wiphala y afirmación de que "sólo pertenece a los masistas".

Racismo + Intolerancia + Polarización

Ejemplo 2
(Hecho N.º 10)

Publicaciones que deshumanizan a las personas movilizadas.

Racismo + Discurso de odio + Difusión e incitación

Ejemplo 3
(Hecho N.º 8)

Calificación de "vándalos" a los movilizados y relación con acciones delictivas.

Estigma + Discriminación + Insultos y agresiones verbales



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

OFICINA NACIONAL

Calle Colombia N° 440, Zona San Pedro - La Paz

(2) 2113600 - (2) 2112600

72006607

Casilla 791

LA PAZ

Edificio Lotería Nacional de Bolivia, quinto piso, Av. Mariscal Santa Cruz Nro. 525, esquina calle Cochabamba

(2) 2113588 670 07644

EL ALTO

Av. Juan Pablo II N° 75 (Altura Cruz Papal)

(2) 2153264 720 39523
 (2) 2153179
 (2) 2152352

DESAGUADERO

Av. La Paz Esq. Calle Ballivián S/N (Ex local Sulpacha)

71536984

YUNGAS - CARANAVI

Calle Tocopilla Nro. 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central

(2) 8243934 720 85410

COCHABAMBA

Calle 16 de Julio N° 680, Plazuela Constitución

(4) 4140745 717 26434
 (4) 4140751

CHAPARE

Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari

(4) 4136334 71725479

ORURO

Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de la Ranchería)

(2) 5112471 71843822
 (2) 5112927

PISISA

Calle 13 s/n, Edif. Sub Alcaldía de Pisisa Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal

715 28393

PANDO

Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar

(3) 842 3888 711 12900

BENI

Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre

(3) 34652200 71133372
 (3) 4652401

RIBERALTA

Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Olaya y Cosme Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito

73993148 73993128

SANTA CRUZ

Calle Andrés Ibáñez N° 241, entre 21 de Mayo y España

(3) 3111695 72137404
 (3) 338808

PUERTO SUÁREZ

Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)

67290016 73999959

CHUQUISACA - SUCRE

Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque

(4) 6916115 71162444
 (4) 6918054
 (4) 6913241

MONTEAGUDO

Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número

(4) 6473352 71280641

TARIJA

Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino

(4) 6116444 71567109
 (4) 6112441

YACUIBA

Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso

(4) 682 7166 73360448

POTOSÍ

Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)

(2) 6248047 - (2) 6120805 - (2) 6124744 71549857

LLALLAGUA

Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba

(2) 5821538 71557895

VILLAZÓN

Zona Central Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita

71535573

Descarga el material
escaneando el código QR



LÍNEA GRATUITA
800 10 8004

www.defensoria.gob.bo
— @DPBoliviaOf —

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

ACREDITADO ESTATUS "A":

GANHRI
Global Alliance of National Human Rights Institutions

CERTIFICADA:

IBNORCA